INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 13 de mayo de 2014.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA", ID 265388,** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. Consulta
Sección III Suministros Requeridos, Ítem N° 58 Pistola Quirúrgicas Neumáticas, funcionamiento con nitrógeno, Kit completo con accesorios, se refiere al perforador neumático utilizado para fresado y cirugías traumatológicas?, o a un micro perforador para uso en neurocirugía? (existen diversos modelos en cuanto a la angulación de la pieza de mano y potencia del mismo). Con kit completo se refiere a que cada perforador debe venir con su manómetro y manguera para la totalidad de los perforadores? Favor aclarar.

Respuesta
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

2. Consulta
Sección III Suministros Requeridos, Ítem N° 89 Pistola Taladro Traumatológico, perforador eléctrico quirúrgico se refiere al perforador inalámbrico quirúrgico a batería, con cargador eléctrico de 220V – 50/60hz, o debe ser modelo con consola eléctrica (motor) para conexión de la pieza de mano a la corriente eléctrica. El Mismo debe tener encastre rápido tipo AO o debe ser tipo Jacobs con llave? Favor aclarar.

Respuesta
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

3. Consulta
Muestras: solicitamos la eliminación de la presentación de las muestras para los Ítem N° 58 Pistola Quirúrgicas Neumáticas e Ítem N° 89 Pistola Taladro Traumatológico Eléctrico, debido al alto costo de los mismos y su fabricación sobre pedido. Solicitamos en su lugar la presentación de los catálogos originales completos con las Especificaciones Técnicas.

Respuesta
Con relación al ítem 58, el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3, sin embargo para el ítem 89, deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

4. Consulta
Sección VI Anexos, punto G) 6.) Para los productos de acero quirúrgico: Certificado de CE o FDA y al menos alguno de los certificados ISO que se detallan en el PBC solicitamos que en este punto se agregue como condición excluyente que dichos Certificados Internacionales de Calidad estén debidamente autenticados y legalizados tanto en origen como por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Con esta condición se lograra tener la certeza de la intensidad de los documentos presentados y evitar así la presentación de Certificados no autenticados o impresos directamente de algún website.

Respuesta
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Consulta
Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Punto 26.1 Multas (2%) del valor del Bien y/o servicio en demora, por cada semana de atraso. Solicitamos que la multa ser del valor del 1% por cada semana de atraso en la entrega, debido a que el 2% es un valor muy elevado y excesivo (además deben considerar la excesiva demora en el pago por parte del IPS de los expedientes de los productos ya

entregados). Tener en cuenta de que el IPS en la mayoría de sus licitaciones anteriores siempre ha establecido como valor de multa el 15 por cada semana de atraso.

Respuesta
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

6. Consulta
Entendemos que, de acuerdo a los antecedentes que remitimos, se ha omitido por un error involuntario, incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, las condiciones de Reajuste de Precios para el caso de productos importados.
Dicha clausula de reajuste ha sido acordada con el IPS, de acuerdo a una recomendación realizada por el propio Director Nacional de Contrataciones Públicas mediante circular N° 20/08 (adjuntamos copia)
Para vuestra mejor apreciación, adjuntamos copias de contratos celebrados en el IPS (LPN N° 61/13 y LPN N° 30/139 que aun siguen vigentes, y que cuentan con tal formula. Por lo expuesto solicitamos tengan a bien incluir dentro de las Condiciones Especiales del Contrato, la Clausula de Reajustes de Precios para el caso de productos importados de la siguiente manera, según antecedentes que acompañan la presente nota

Respuesta
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

7. Consulta
Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33.MUESTRAS
En los ítems en que se soliciten como *"cantidad mínima igual o menor a 10 unidades"*; rogamos a la Convocante permita ***"presentar catálogos de lo ofertado - en reemplazo de la muestra - acompañada de una declaración jurada en la que el oferente secomprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificacionestécnicas requeridas en el ítem correspondiente"***.
El alto costo de los instrumentales solicitados - en especial los de titanio - como así también la poca o nula comercialización de los mismos justifican esta solicitud. Otro motivo importante y que merece mencionarse es que en la LPN 05/14 "Adquisición de Instrumentales para Oftalmología" la Convocante otorga similar posibilidad a los potenciales oferentes, por lo que creemos que en este llamado podría aplicarse el mismo criterio. Los ítems a los que hacemos referencia son los siguientes:
Ítem 24 - Ítem 29 - Ítem 38 - Ítem 39 - Ítem 44 - Ítem 46 -Ítem 53 - Ítem 54 -Ítem 55 -Ítem 56 -Ítem 57 - Ítem 58 -Ítem 59 -Ítem 60 -Ítem 61 -Ítem 62 -Ítem 63- Ítem 64- Ítem 65- Ítem 66 - Ítem 67 - Ítem 68 - Ítem 69 - Ítem 70 - Ítem 74 - Ítem 75 - Ítem 76 - Ítem 77 - Ítem 78 - Ítem 79 - Ítem 80 - Ítem 81 - Ítem 82 - Ítem 83 - Ítem 84 - Ítem 85 - Ítem 86 - Ítem 90 - Ítem 91 y Ítem 92.-

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3

8. Consulta
Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33.MUESTRAS
Por las mismas razones mas arriba mencionadas, para los ítems 58 ***Pistolas quirúrgicas neumáticas*** y ***89 Taladro traumatológico***; rogamos a la Convocante permita ***"la presentación de catálogos de lo ofertado - en reemplazo de la muestra - acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente"***.

Respuesta: Con relación al ítem 58, el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3, sin embargo para el ítem 89, deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

9. Consulta
Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33.MUESTRAS
En una parte dice
1. Normalmente los instrumentales llevan impresos sus respectivos *Códigos* no así el *N° de lote* (este dato se coloca en el embalaje primario). Por tal motivo solicitamos a la Convocante tenga a bien reemplazar el término *N° de lote* por el de *Código*, o en todo caso solicitar de la siguiente manera: *"N° de lote y/o Código"*.
2. Debido al pequeño tamaño de la mayoría de los instrumentales que no permite la colocación de muchas informaciones impresas, rogamos a la Convocante tenga a bien permitir que las Muestras de los instrumentales suministrados tengan impresos solo los datos indispensables, tales como: marca, N° de

Código, procedencia y tipo de calidad (por ejemplo: CE) y los demás datos, como Fabricante, medidas, fecha de fabricación, etc., se detallen en el embalaje primario. De esta forma, la solicitud quedaría redactada de la siguiente manera ***"Las muestras de los instrumentales deberán llevar impresas: marca, N° de código, procedencia y tipo de calidad (por ejemplo CE), en tanto que los insumos e implantes deberán poseer todos estos detalles en el embalaje primario"***.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

10. Sección II. Inspecciones y Pruebas durante la Evaluación – Procedimientos de Control de Calidad – 2.2. Esterilización a calor seco de 180° C, con una frecuencia de 3 veces al día, durante 5 días. (pag. 9)

En la prueba de esterilización no menciona el tiempo de exposición de los instrumentales a 180°C. Según las recomendaciones de la OMS (véase Manual Esterilización para Centros de Salud) el tiempo de exposición para 180°C es de 30 minutos. Por lo expuesto, rogamos a la Convocante incluir este tiempo en el pliego de bases y condiciones.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

11. Consulta

Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones técnicas - 3 años de garantía mínima.

En los ítems Nos.: 13 – 14 – 21 – 22 – 23 – 31 – 32 – 34 – 36 – 41 – 45 – 47 – 48 – 49 – 50 – 51 y 52 solicitan taxativamente "3 años de garantía mínima". A partir de esto, surge la siguiente consulta: ¿Cuánto tiempo debe ser la garantía para los demás ítems?

Es importante señalar que en la Sección IV. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), numeral CGC 27.3 no menciona el tiempo de garantía que deben tener los instrumentales, solo hace mención que los productos deben tener un vencimiento igual o superior a 12 meses.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3

12. Consulta

Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones técnicas

Si bien en la página 17 del Pliego de Bases y Condiciones dice claramente que el oferente ***"debe ceñirse a lo establecido en el Cuadro Básico"***, consideramos de estricta justicia (conforme a lo dispuesto en el Art. 4; inciso B de la Ley 2051/03) solicitar algunas modificaciones en las medidas de los instrumentales, modificaciones que de ninguna manera afectarán el rendimiento o la finalidad que se dará a los mismos:

a) Cajas: en el Ítem N° 2 otorgan una variante de +- 3cms, sin embargo en los ítems 1, 3, 4, 5 y 6 solamente otorgan una variante de +- 1cm. Por lo expuesto, solicitamos incorporar la variante +-3cms a todas las cajas, a fin de mantener un mismo rango de variación para todas las cajas.

b) Instrumentales del ítem 7 al 92: en algunos ítems otorgan una variante de +- 2cms (por ejemplo en el ítem 14), sin embargo en otros ítems otorgan una variante de solo 1cm (por ejemplo en el ítem 15). Por lo expuesto, solicitamos incorporar la variante +-2cms a todos los instrumentales, a fin de mantener un mismo rango de variación para todos los instrumentales.

c) Ítems 66 y 67: Rogamos a la Convocante incorporar una variante +10° (diez grados) a estos dos instrumentales.

Respuesta:

a y b) El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

c) El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3

13. Consulta

Sección III. Suministros Requeridos. 2) Plan de Entrega

Por tratarse de instrumentales de alta precisión que requieren minuciosos procesos de producción, algunos compuestos por materiales poco comunes como el titanio y que serán destinados a neurocirugía (especialmente desde el ítem 54 al 92) rogamos a la Convocante ampliar el plazo para la entrega de los mismos, de la siguiente manera:

- **Cantidades Mínimas:** con entregas parciales 50%, dentro de los **30 (treinta)** días corridos de recepcionarse la orden de entrega correspondiente por parte del proveedor, posterior a la firma del Contrato; saldo dentro de los **60 (sesenta)** días corridos de recepcionarse la orden de entrega respectiva, por parte del proveedor.

- **Cantidades Máximas:** según necesidad, conforme a solicitudes del Servicio, dentro de los **60 (sesenta)** días corridos de recepcionarse la orden de entrega correspondiente por parte del proveedor.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

14. Consulta
Sección IV: Condiciones Especiales del Contrato (CEC) - CGC 26.1
Solicitamos a la convocante reducir al 1% la multa del valor del Bien por cada semana de atraso. Consideramos un elevada el porcentaje del 2% que se pretende aplicar.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

15. Consulta
IAO 33: DONDE DICE: Se solicitará Muestras ***SI APLICA***
Las Muestras de los ítems ofertados deberán presentarse junto con los sobres ofertas el día marcado para la apertura desde las 7:15 hs hasta las 14:15 hs del día siguiente hábil, en la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios. Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. **Las muestras de los instrumentales** deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de lote, medidas y procedencia, en tanto que **los insumos e implantes** deberán poseer todos estos detalles en el embalaje primario. Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual deberán solicitar por nota a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, hasta 20 (veinte) días calendario posteriores a la firma de los respectivos contratos, en tanto que las muestras de los ítems adjudicados quedarán como contramuestra en el Departamento de Administración de Suministros Médicos y en el Servicio, pudiendo las mismas formar parte de la entrega a realizar de común acuerdo entre el adjudicado, Departamento de Administración de Suministros Médicos y el Servicio.
En caso de ofertarse en varios ítems el mismo producto pero de diferentes medidas será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia, que la muestra presentada.

Consulta: Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar una muestra de la calidad, marca y procedencia de un instrumental de precisión y un instrumental general. Ya que es un largo tiempo e inversión entregar un instrumental de cada uno para comprobar su calidad. El resto imagen individuales del catalogo para comprobar el modelo del instrumental a ser entregado. Ya que las mismas pruebas fueron realizadas por un contrato vigente como las LPN 102/2012 comprobando la calidad y que conservan su funcionalidad, color, características.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3

16. Consulta
Sección II Criterios de evaluación y requisitos de clasificación
Inspecciones y pruebas durante la evaluación: Procedimientos de control de calidad: Donde dice:
Se verificará, que las muestra correspondan al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como a la presentación, marca, origen y procedencia.
El IPS podrá solicitar al oferente durante el proceso de evaluación documentos como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc. que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD.
Los instrumentales serán sometidos a las siguientes pruebas:
1. Se remitirá a la Unidad de Control de Productos Médicos, de modo a identificar los instrumentales, y tener evidencias, de las condiciones en que se encuentran antes de los procesos.
2. Se Trasladará al Servicio de Quirófano Central, donde se realizarán:

2.1. Lavado con agua a alta presión, luego con detergente enzimático, seguido con un lavado con agua limpia.
2.2. Esterilización a calor seco de 180° C, con una frecuencia de 3 veces al día, durante 5 días.
3. Al completar los 5 días, se remitirá a la Unidad de Control de Productos Médicos.
4. Los instrumentales sometidos a estas pruebas, no deben alterarse en su coloración, aspecto físico-químico, funcionalidad y presentar resistencia al daño contra otras superficies de acero quirúrgico.
5. Las características técnicas de los materiales, deberán ser las siguientes: Acero inoxidable quirúrgico o titanio, según se requiera, tolerante a agentes corrosivos, resistentes a temperaturas de más de 180 °C, sin cambios de aspecto y color.
6. El IPS no se hace responsable, en el caso de que dichas muestras se alteren o se destruyan durante el proceso de prueba.
Consulta : Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar las pruebas realizadas a la misma marca y calidad ya que en el marco de la LPN 102/12 se realizaron por la Unidad de Control y Productos Médicos Para no incurrir en controles que ya fueron aprobados o caso contrario utilizarla misma muestra entregada como prueba de calidad al oferente.

Respuesta: Los instrumentales solicitados son diferentes y tienen componentes mas complejos siendo algunos de alta precisión que deben ser sometidos a las pruebas de control de calidad, por tanto deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

17. Consulta
Donde dice:
Ítem 4: CAJA METÁLICA C/ TAPA: CAJA METÁLICA C/TAPA 25 x 12 x 6 cm: Caja Metálica C/Tapa 25*12*6 cm. Acero Inoxidable. Con Variante De (+)(-) 1 cm En Las Medidas
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 3 cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

18. Consulta
Donde dice:
Ítem 5: CAJA METÁLICA C/ TAPA: CAJA METÁLICA C/TAPA 28 x 14 x 6 cm: Caja Metálica C/Tapa28*14*6 cm. Acero Inoxidable. Con Variante De (+) (-) 1 cm En Las Medidas
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 3cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

19. Consulta
Donde dice:
Ítem 6: CAJA METÁLICA C/ TAPA: CAJA METÁLICA C/TAPA 34 x 16 x 7 cm: Acero inoxidable 34 x 16 x 7 cm, variante + - 3 cm en medidas.-
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 4 cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

20. Consulta
Donde dice:
Ítem 8: MANGO DE BISTURÍ: MANGO DE BISTURÍ N° 3 de 18 cm: De Acero Inoxidable. Con Variante
De (+) (-) 1 cm
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 4 cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

21. Consulta
Donde dice:
Ítem 10: MANGO DE BISTURÍ: MANGO DE BISTURÍ N° 4 de 18 cm: De Acero Inoxidable. Con Variante De (+) (-) 1 cm
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 4 cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

22. Consulta
Donde dice:
Ítem 11: MANGO DE BISTURÍ: MANGO DE BISTURÍ N° 7: De Acero Inoxidable de 25 cm (+ - 3 cm)
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 7 cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

23. Consulta

Pregunta 9: Donde dice:
Ítem 18: PINZA ANATÓMICA: PINZA ANATÓMICA C/DIENTE 22 CM: De Acero Inoxidable Sanitario. Con Variante De (+)(-) 1 Cm En Las Medidas
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 2 cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

24. Consulta
Donde dice:
Ítem 45: SEPARADOR PARA CIRUGIA: SEPARADOR DE FARABEUF ADULTOS 20 CM: Acero inoxidable quirúrgico, variación: + - 2 cm. Garantía mínima 3 años.- Presentación: Par
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 5 cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

25. Consulta
Donde dice:
Ítem 49: TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 20 CM: Acero inoxidable quirúrgico, variación: + - 2 cm en la medida 3 años de garantía mínima.-
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 3cm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

26. Consulta
Donde dice: Ítem
62: PINZA GUBIA: PINZA GUBIA MEDIANA DOBLE ARTICULACIÓN TRAUMATOLÓGICA: De 21-25 cm de longitud y 2,9 -3,1 mm de corte. **Acero inoxidable** grado médico, superficie lisa, opaca sin residuos, daños ni bordes cortantes. Fabricado según normas internacionales ISO-DIN-CE.
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 4mm de corte

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

27. Consulta
Donde dice:
Ítem 70: FRESA QUIRÚRGICA: FRESA OVAL ADAPTABLE PARA TREPANO DE HUDSON DE 13 MM: **Acero inoxidable** grado médico, superficie lisa, opaca sin residuos, daños ni bordes cortantes. Fabricado según normas internacionales ISO- DIN- CE.
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 4mm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

28. Consulta
Donde dice:
Ítem 74: NEUROLÓGICA: LEGRA PERIOSTAL DE CUSHING 16 MM X 18 CM (+ - 2): **Acero inoxidable** grado médico, superficie lisa, opaca sin residuos, daños ni bordes cortantes. Fabricado según normas internacionales ISO- DIN- CE.
Consulta: Solicitamos a la convocante que acepte rangos de variación de + - 4mm

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

29. Consulta
IAO 33 MUESTRAS
1. Solicitamos la posibilidad de presentar un Set de muestra de una misma Marca (mínimo de 5 instrumentales de diferentes modelos) a los efectos de realizar la evaluación por parte del comité. Realizamos esta petición teniendo en cuenta la gran variedad de instrumentales solicitados y la imposibilidad de tener todos en existencia por el alto costo que demandan.

En contra parte la empresa oferente puede realizar una declaración jurada de que los productos ofertados serán entregados con la misma marca, procedencia y especificaciones técnicas detalladas en su oferta, con los certificados de calidad internacional que garanticen la resistencia, durabilidad y alta calidad de lo ofertado, además del catálogo correspondiente.

2. De igual manera solicitamos que la presentación de muestras sólo sean para los ítems en que se soliciten como cantidad mínima a partir de 10 unidades, y en los demás, sea suficiente la presentación catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado con una Declaración Jurada del Oferente.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

30. Consulta
<u>En las Especificaciones Técnicas.</u>

1. Ítem 1 Caja metálica para coronaria fenestrada

¿Se pueden cotizar con +/- 3 cm en las medidas?

2. Ítem 4 Caja metálica con tapa

¿Se pueden cotizar con +/- 3 cm en las medidas?

3. Ítem 5 Caja metálica con tapa

¿Se pueden cotizar con +/- 2 cm en las medidas?

4. Ítem 8 Mango de bisturí N° 3, de 18cm

¿Se pueden cotizar con +/- 3 cm en las medidas?

5. Ítem 10 Mango de bisturí N° 4, de 18cm

¿Se pueden cotizar con +/- 3 cm en las medidas?

6. Ítem 66. Pinza Kerrison

¿Se pueden cotizar oblicuas de 40°?

7. Item 66. Pinza Kerrison

¿Se pueden cotizar oblicua de 40°?

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

31. Consulta

Ítem 85. Separador neurológico.

¿Podrían especificar a qué set se refieren, atendiendo a que este modelo de separador es autoestático y no tiene ningún accesorio?

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

32. Consulta

Plan de Entregas

Cantidad Mínima, Ítem 1 al 92: **solicitamos la entrega del 50% a los 30 (treinta) días de recibida la Orden por parte del proveedor y el otro 50% a los 45 (cuarenta y cinco) días de recibida la orden por parte del proveedor.**

Realizamos esta solicitud teniendo en cuenta que los instrumentales deben ser importados, cuyo proceso supera el tiempo establecido por Ustedes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

33. Consulta

Anexo I, Documentos que componen la Oferta

G. 5 Certificados de calidad

Solicitamos que para los productos de acero quirúrgico se soliciten por lo menos 3 tipos de Certificados de Calidad, atendiendo a la importancia de los mismos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

34. Consulta

Ítem 93 Favor detallar que debería contener el set:

Media malla

Cantidad de orificios de las placas

Cantidad de tornillos

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

35. Consulta

Ítem 94 Favor detallar que debería contener el Kit

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

36. Consulta

Entendemos que, de acuerdo a los antecedentes que remitimos, se ha omitido por un error involuntario, incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, las condiciones de Reajuste de Precios para el caso de productos importados.

Dicha clausula de reajuste ha sido acordada con el IPS, de acuerdo a una recomendación realizada por el propio Director Nacional de Contrataciones Públicas mediante circular N° 20/08 (adjuntamos copia)

Para vuestra mejor apreciación, adjuntamos copias de contratos celebrados en el IPS (LPN N° 30/13 que aun siguen vigentes, y que cuentan con la formula de reajuste mencionada. Por lo expuesto solicitamos tengan a bien incluir dentro de las Condiciones Especiales del Contrato, la Clausula de Reajustes de Precios para el caso de productos importados de la siguiente manera, según antecedentes que acompañan la presente nota

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

37. Consulta

Nº DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
1	7308	**CAJA METÁLICA PARA CORONARIA FENESTRADA:** CAJA METÁLICA PARA CORONARIA FENESTRADA (P/ AUTOCLAVE)	Al ser cajas para autoclave (vapor) consultamos si se refieren a cajas rígidas (acero inox o aluminio) con filtros de celulosa y cestas metálicas para el correcto reprocesamiento y almacenamiento de los instrumentales quirúrgicos.
2	7481	**CAJA METÁLICA C/ TAPA:** CAJA METÁLICA C/ ORIFICIOS	Al ser cajas para autoclave (vapor) consultamos si se refieren a cajas rígidas (acero inox o aluminio) con filtros de celulosa y cestas metálicas para el correcto reprocesamiento y almacenamiento de los instrumentales quirúrgicos.

Respuesta

Se aclara que es Caja Metálica fenestrada y Caja Metálica con Orificios: son para autoclave, por lo tanto el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones

38. Consulta

Nº DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
3	3517	**CAJA METÁLICA C/ TAPA:** CAJA METÁLICA C/TAPA 20 x 10 x 7cm.	Al ser cajas para autoclave (vapor) consultamos si se refieren a cajas rígidas (acero inox o aluminio) con filtros de celulosa y cestas metálicas para el correcto reprocesamiento y almacenamiento de los instrumentales quirúrgicos.
4	3518	**CAJA METÁLICA C/ TAPA:** CAJA METÁLICA C/TAPA 25 x 12 x 6 cm	Al ser cajas para autoclave (vapor) consultamos si se refieren a cajas rígidas (acero inox o aluminio) con filtros de celulosa y cestas metálicas para el correcto reprocesamiento y almacenamiento de los instrumentales quirúrgicos.
5	3519	**CAJA METÁLICA C/ TAPA:** CAJA METÁLICA C/TAPA 28 x 14 x 6 cm	Al ser cajas para autoclave (vapor) consultamos si se refieren a cajas rígidas (acero inox o aluminio) con filtros de celulosa y cestas metálicas para el correcto reprocesamiento y almacenamiento de los instrumentales quirúrgicos
6	5860	**CAJA METÁLICA C/ TAPA:** CAJA METÁLICA C/TAPA 34 x 16 x 7 cm	Al ser cajas para autoclave (vapor) consultamos si se refieren a cajas rígidas (acero inox o aluminio) con filtros de celulosa y cestas metálicas para el correcto reprocesamiento y almacenamiento de los instrumentales quirúrgicos.

Respuesta

Se aclara que es Caja Metálica con tapa, son para esterilización en estufa, por tanto **NO** puede ser fenestrada o contener orificios.

39. Consulta

Nº DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
8	7307	**MANGO DE BISTURÍ:** MANGO DE BISTURÍ Nº 3 de 18 cm.	Favor ampliar la variación en las medidas como los demás ítems a +- 3 cm considerando que no afecta al procedimiento quirúrgico.
9	2763	**MANGO DE BISTURÍ:** MANGO DE BISTURÍ Nº 4 de 12 cm	Favor ampliar la variación como los demás ítems a +- 3 cm considerando que no afecta al procedimiento quirúrgico.
10	5471	**MANGO DE BISTURÍ:** MANGO DE BISTURÍ Nº 4 de 18 cm	Podríamos cotizar un mango de Bisturí numero 4, de 21,5 cm ya que al contar con uno de 123,5 y otro de 21,5 estarían cubriendo todos los procedimientos quirúrgicos?
11	7327	**MANGO DE BISTURÍ:** MANGO DE BISTURÍ N° 7	Favor ampliar la variación como los demás ítems a +- 3 cm considerando que no afecta al procedimiento quirúrgico.
18	7288	**PINZA ANATÓMICA:** PINZA ANATÓMICA C/DIENTE 22 CM	Favor ampliar la variación como los demás ítems a +- 3 cm considerando que no afecta al procedimiento quirúrgico.
23	2792	**PINZA ANATÓMICA:** PINZA ANATÓMICA CON DIENTE DE 20 CM	Favor ampliar la variación como los demás ítems a +- 3 cm considerando que no afecta al procedimiento quirúrgico.

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

40. Consulta

Nº DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
54	10754	**PINZA P/ CAUTERIO BIPOLAR:** PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR	Considerando que los cables son reutilizables y se puede utilizar un cable con las conexiones correspondientes instrumental/equipo para varias pinzas durante la misma cirugía, se podrá incluir en la oferta 1 (UN) cable reusable por ítem en lugar de UN cable por la cantidad de unidades del instrumental solicitado?
55	10755	**PINZA P/ CAUTERIO BIPOLAR:** PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR	Considerando que los cables son reutilizables y se puede utilizar un cable con las conexiones correspondientes instrumental/equipo para varias pinzas durante la misma cirugía, se podrá incluir en la oferta 1 (UN) cable reusable por ítem en lugar de UN cable por la cantidad de unidades del instrumental solicitado?
56	10756	**PINZA P/ CAUTERIO BIPOLAR:** PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR	Considerando que los cables son reutilizables y se puede utilizar un cable con las conexiones correspondientes instrumental/equipo para varias pinzas durante la misma cirugía, se podrá incluir en la oferta 1 (UN) cable reusable por ítem en lugar de UN cable por la cantidad de unidades del instrumental solicitado?
57	10757	**PINZA P/ CAUTERIO BIPOLAR:** PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR	Considerando que los cables son reutilizables y se puede utilizar un cable con las conexiones correspondientes instrumental/equipo para varias pinzas durante la misma cirugía, se podrá incluir en la oferta 1 (UN) cable reusable por ítem en lugar de UN cable por la cantidad de unidades del instrumental solicitado?

Respuesta

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

41. Consulta

Nº DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
63	3388	**PINZA GUBIA:** PINZA GUBIA RECTA 23 CM	Se podría cotizar una Pinza Gubia de 20,5 cm según modelo adjunto.

Respuesta

Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

42. Consulta

Nº DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
66	10429	**PINZA KERRISON:** PINZA SACABOCADO OSEO DE KERRISON, OBLÍCUA DE 30º, CORTANTE HACIA ARRIBA, VÁSTAGO DE 180 MM (+-10), CORTE DE 2 MM	En nuestro catalogo no disponemos de 30". Podrían confirmar si solicitan Punzon Kerrison de 130", corte arriba de 2 MM, longitud 108 MM?

Respuesta

Se aclara que la referencia de 30º es en relación a la superficie del plano horizontal, por lo que en caso el Punzon Kerrison de 130º tenga como referencia otra superficie base, pero al referenciar con respecto al plano horizontal sea de 30º el producto podrá ofertarse, no así la longitud de 108mm, lo solicitado es vástago de 180 mm (+-10).

43. Consulta

Nº DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
67	10430	**PINZA KERRISON:** PINZA SACABOCADO OSEO DE KERRISON, OBLÍCUA DE 30º, CORTANTE HACIA ARRIBA, VÁSTAGO DE 180 MM (+-10), CORTE DE 1 MM.	En nuestro catalogo no disponemos de 30". Podrian confirmar si solicitan Punzon Kerrison de 130", corte arriba de 2 MM, longuitud 108 MM?

Respuesta

Se aclara que la referencia de 30° es en relación a la superficie del plano horizontal, por lo que en caso el Punzon Kerrison de 130° tenga como referencia otra superficie base, pero al referenciar con respecto al plano horizontal sea de 30° el producto podrá ofertarse, no así la longitud de 108mm, lo solicitado es vástago de 180 mm (+-10).

44. Consulta

N° DE ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CONSULTA
70	10495	**FRESA QUIRÚRGICA:** FRESA OVAL ADAPTABLE PARA TREPANO DE HUDSON DE 13 MM	Podría considerarse una variación en la medida de +- 2mm?
88	10513	**PICO DE ASPIRACIÓN:** PUNTA DE ASPIRADOR METALICO FRAZIER 160 + - 30 MM X 2,5 MM	Se podría cotizar pico aspirador PLSTER de 195 MM y 2,5 MM de diam?

Respuesta
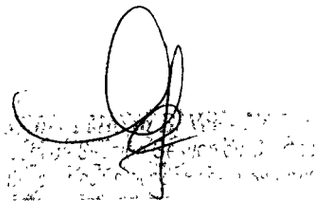
Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-